

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 2 ACTA MESA DE FECHA 27.08.2020

DOÑA CAROLINA PARDO SIERRA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICADO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 27.08.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE ORDENADORES Y SOFTWARE OFIMÁTICO, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0006/20 (EXPTE. TAO 2019/00033466K), PROCEDIMIENTO ABIERTO. INFORME RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE BAJA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación de fecha 18.06.2020 se acordó, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por la empresa TEKNOSERVICE S.L., debido a que, en principio, es anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

El Sr. Presidente informa que, antes de continuar con este asunto debe procederse a corregir un error en el acta de la mesa de contratación celebrada con fecha 18.06.2020 con respecto a los años de garantía ofertados por la empresa TEKNOSERVICE, S.L. Examinada la citada acta y la oferta de la empresa se aprecia error al consignar los años de garantía ofertados, por lo que la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, corregir el error del punto número 8 del acta de fecha 18.06.2020 que queda redactada en los siguientes términos:

Donde dice:

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA (A) sin IGIC	OFERTA (B) sin IGIC	OFERTA (C) sin IGIC	GARANTIA, años	Total oferta
CONECTA SOFTWARE	1.225,00 €	1.570,00 €	1.140,00 €	0	3.935,00€
HERBECON SYSTEMS	952,91 €	1.166,39 €	983,15 €	2	3.102,45€
CANON ESPAÑA	1.165,27 €	1.437,32 €	1.160,51 €	1	3.763,10€
OPEN CANARIAS	1.062,52 €	1.319,49 €	1.108,33 €	2	3.490,34€
SISTEMAS DE DATOS	1.062,13 €	1.287,96 €	1.101,24 €	2	3.451,33€
ATLANTIS Y TECNOLOGIA	1.023,07 €	1.273,45 €	978,13 €	2	3.274,65€
INVERXA ADVANCED	1.127,57 €	1.357,46 €	1.111,27 €	1	3.596,30€
INTEGRA CANARIAS	979,00 €	1.269,00 €	1.029,00 €	2	3.277,00€
TEKNOSERVICE REDES SYSTEM CONSULTING	927,30 €	1.144,80 €	923,90 €	2	2.996,00€
QWERTY SISTEMAS	1.032,14 €	1.441,13 €	1.130,92 €	1	3.604,19€
ASSECO SPAIN	1.091,75 €	1.269,14 €	1.005,29 €	2	3.366,18€
	1.226,10 €	1.513,30 €	997,99 €	1	3.737,39€

Debe decir:

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios Valorables en cifras o porcentajes y técnicos, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

EMPRESA	NOMBRE	OF A	OF B	OF C	PUNTA	PUNTB	PUNTC	TOTAL 1	GARANTIA	PUNTG	TOTAL
CONECTA SOFTWARE		1.225,00 €	1.570,00 €	1.140,00 €	68,13	65,63	72,94	68,36	0	0	68,36
HERBECON SYSTEMS		952,91 €	1.166,39 €	983,15 €	87,58	88,33	84,58	87,36	2	10	97,36
CANON ESPAÑA		1.165,27 €	1.437,32 €	1.160,51 €	71,62	71,68	71,65	71,63	1	5	76,63
OPEN CANARIAS		1.062,52 €	1.319,49 €	1.108,33 €	78,55	78,08	75,02	78,15	2	10	88,15
SISTEMAS DE DATOS		1.062,13 €	1.287,96 €	1.101,24 €	78,58	80,00	75,51	78,41	2	10	88,41
ATLANTIS Y TECNOLOGIA		1.023,07 €	1.273,45 €	978,13 €	81,58	80,91	85,01	81,85	2	10	91,85
INVERXA ADVANCED		1.127,57 €	1.357,46 €	1.111,27 €	74,01	75,90	74,83	74,28	1	5	79,28
INTEGRA CANARIAS		979,00 €	1.269,00 €	1.029,00 €	85,25	81,19	80,81	84,40	2	10	94,40
TEKNOSERVICE		927,30 €	1.144,80 €	923,90 €	90,00	90,00	90,00	90,00	2	10	100,00
REDES SYSTEM CONSULTING		1.032,14 €	1.441,13 €	1.130,92 €	80,86	71,49	73,53	79,19	1	5	84,19
QWERTY SISTEMAS		1.091,75 €	1.269,14 €	1.005,29 €	76,44	81,18	82,71	77,54	2	10	87,54
ASSECO SPAIN		1.226,10 €	1.513,30 €	997,99 €	68,07	68,08	83,32	69,59	1	5	74,59

MEJOR OFERTA A	927,3
MEJOR OFERTA B	1144,8
MEJOR OFERTA C	923,9

Quedando clasificadas por orden decreciente como sigue:

TEKNOSERVICE	100,00
HERBECON SYSTEMS	97,36
INTEGRA CANARIAS	94,40
ATLANTIS Y TECNOLOGIA	91,85
SISTEMAS DE DATOS	88,41
OPEN CANARIAS	88,15
QWERTY SISTEMAS	87,54
REDES SYSTEM CONSULTING	84,19
INVERXA ADVANCED	79,28
CANON ESPAÑA	76,63
ASSECO SPAIN	74,59
CONECTA SOFTWARE	68,36

A continuación, el Sr. Presidente solicita a Don Francisco José Padilla Castillo, Jefe del servicio de informática, que dé cuenta de la justificación efectuada por la empresa, procediendo a la lectura del informe de fecha 11.08.2020, que dice,

“Con fecha 3/7/2020 la empresa Teknoservice, S.L. presenta escrito de justificación de su oferta presentada, que se dictaminó en baja temeraria por la Mesa de Contratación.

En el informe la empresa se ratifica en la oferta y expone que suministrará los equipos ofertados al precio ofertado.

La justificación se basa en los siguientes puntos:

- *Que la empresa cuenta con más de 26 años de experiencia en el sector.*
- *Que en el año 2008 se inauguró una nueva planta de producción de ordenadores de sobremesa, monitores, portátiles, etc., en Sevilla*
- *Que Teknoservice es una empresa fabricante, y que por lo tanto elimina los costes derivados de intermediarios.*
- *Que cuenta con más de 250 puestos de suministro distribuidos por todo el territorio nacional para poder atender las necesidades de los clientes.*

Presenta además varias certificaciones nacionales e internacionales de calidad, Medio Ambiente y Ahorro energético.

Así mismo, indican que son Platinum Partner de Intel, lo que le da acceso a descuentos especiales en los procesadores que usan en sus ordenadores. También manifiestan que son GOLD OEM de Microsoft. Ambas membresías les permiten ser muy competitivos en sus productos.

También presentan contratos con otras administraciones públicas, como una de 6.000 ordenadores de mesa TTL y 6.000 monitores para la Generalitat Valenciana, o una de 10.428 ordenadores de mesa y 10.428 monitores para la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, por valor de 5.526.439,39 €.

Teknoservice manifiesta además que considera la oferta al Cabildo de Fuerteventura como estratégica a nivel comercial, de marketing y tecnológico para incluir a la institución como cliente, lo que les ha llevado a presentar una oferta muy competitiva.

Por último, indican que sus ofertas para otras administraciones son siempre competitivas, lo que habitualmente son requeridos para que justifiquen sus ofertas económicas por estar incursas en presunción de anormal o temeridad. Relacionan una serie de expedientes de diversas administraciones en donde fue aceptada su oferta en baja y se cumplió el contrato con normalidad.

Por todo lo expuesto, es opinión del técnico que suscribe que la empresa Teknoservice ha justificado su oferta económica y que, en principio, dicha empresa podrá suministrar los equipos requeridos al precio ofertado.”

Concluida la lectura del informe la Mesa de contratación por unanimidad manifiesta su conformidad con los términos del mismo y considera que la oferta está suficientemente justificada, de acuerdo con lo expresado en dicho informe.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la oferta de la empresa TEKNOSERVICE S.L., S.L., con CIF.B41485228, debido a que ha justificado y acreditado la oferta con la documentación aportada pudiendo ser cumplida por el contratista.

2º.- Adjudicar a favor de la empresa TEKNOSERVICE S.L., S.L., con CIF. B41485228, el contrato de suministro de adquisición de ordenadores y software ofimático, mediante procedimiento abierto, por un precio de 992,21 euros, incluido el 7 % de IGIC, que asciende la cantidad de 64,91 euros para los ordenadores tipo A; por un precio de 1.224,93 euros ,incluido el 7 % de IGIC, que asciende la cantidad de 80,13 euros para los ordenadores tipo B; por un precio de 988,57 euros, incluido el 7 % de IGIC, que asciende la cantidad de 64,67 euros para los ordenadores tipo C, ofertando una mejora de ampliación en dos años sobre la garantía legal de dos años.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.